

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34827** BARCELONA

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 590/2013, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad Novapress Media, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Numero de Asunto.- Concurso voluntario 590/2013 Sección C2.

NIG del Procedimiento.- 4635/13.

Entidad Instante.- Novapress Media, S.L., con CIF n.º B-84185404.

Fecha del Auto de Declaración y Conclusión.- 2.09.13.

Barcelona, 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130049910-1